



Traspaso de GN a Sedena, constitucional



Ciudad de México.- Los plenos de las Cámaras de Senadores y Diputados emitieron la declaratoria de validez constitucional de la reforma que traspasa el mando operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), así como de la reforma que garantiza los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Lo hicieron en inusuales sesiones dominicales, a fin de que el presidente López Obrador pueda ordenar su promulgación antes de concluir su mandato.

Ambas sesiones se desarrollaron con la ausencia de la oposición, que desde el viernes adelantó que haría vacío para manifestar su desacuerdo.

Las declaratorias quedaron emitidas, luego de que ambas reformas fueron aprobadas por 26 congresos estatales.

Las reformas a la Constitución en materia de Guardia Nacional y al artículo 2 para reconocer los derechos de pueblos indígenas y afroamericanos fueron avaladas por los congresos de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/traspaso-de-gn-a-sedena-constitucional/1852238>